(26)

ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6412/2019

ID Nº 356.821

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6412/2019

"Adquisición de Materiales para uso en trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT" – Segundo llamado

Asunción, 10 de febrero de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6412/2019 para la "Adquisición de Materiales para uso en trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT" – Segundo llamado ", con ID N° 356.821.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa solicitante: Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC), es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 111/2019 de fecha dos de octubre de 2019 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	SAS PARAGUAY S.A.	1	82.086.500
		2	380.106.150
2	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.	1	No Cotiza
		2	359.081.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el **GC/DMC** como Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado la siguiente observación de uno de los participantes en el acto de apertura de ofertas:

"El Sr. Adán Cuella representante de la firma SAS Paraguay SA, manifiesta que la marca correcta es RECICLES AMBIENTAL (Ítem 01 del Lote N°2) de la firma Servicios Eléctricos y Metalúrgicos SA"

Esta observación no afecta el proceso de evaluación considerando las recomendaciones del Comité de evaluación, respecto al Lote 2.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO		
	Formulario de Oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicada en el ANEXO E. Documentos de la Oferta - inciso b), a través de Declaración Jurada, ajustado al Formulario N°1, conforme al % establecido en el SICP y al numeral 15 del anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC)
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Servicios Eléctricos y Metalúrg. S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, de los incisos a) y b) del Artículo 40:

En primer lugar, el **GC/DMC** en carácter de Comité de Evaluación ha verificado que los oferentes **SAS PARAGUAY SA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS SA,** han presentado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (SIPE).

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado a través del sitio web, **www.documentos.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose :

El Síndico de la firma SAS PARAGUAY SA, Álvaro Juan Max Benítez Vargas, cuenta con registros en la entidad Binacional Yacyreta; Considerando el Art. 2 de la Ley 1626, el oferente no se encuentra inhabilitado.

Las demás autoridades de la firma SAS PARAGUAY SA, NO cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, que señalen incumplimiento con los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Las autoridades de la firma SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS SA, NO cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, que señalen incumplimiento con los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

2.2 Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO	
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero Patronal expedida por el instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la Seguridad Social al momento de presentación de ofertas.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Servicios Eléctricos y Metalúrg. S.A.	CUMPLE	CUMPLE

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la explicación detallada de la composición del precio ofertado a la firma SAS PARAGUAY SA, considerando que superan el 20% del valor del costo estimado.

En respuesta al pedido realizado por FAX DCP/DCO/242/19, la firma SAS PARAGUAY SA presenta el detalle correspondiente mediante Nota N° 852–19.

Al respecto, esta unidad en carácter de Comité de Evaluación, considera razonable la explicación suministrada, por lo que la oferta de la empresa SAS PARAGUAY SA, se encuentra habilitada para proseguir con los trámites de verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que los oferentes: **SAS PARAGUAY SA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS SA**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO" **(ANEXO 3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

LOTE 1:

LOTE	OFERENTE	PRECIO ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN S/ COSTO ESTIMADO
1	SAS PARAGUAY SA	60.085.000	82.086.500	36,6%

- LA FIRMA **SAS PARAGUAY SA**, presenta la única oferta en el Lote 1, y se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual del lote es de 36,6%, y supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial

Al respecto, esta unidad en carácter de Comité de Evaluación, a través del FAX DCP/DCO/242/2019, solicito la composición detallada de los precios de la oferta, correspondiente a los Ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 que superan el 20% del costo estimado y los Ítems 4 y 17 que están por debajo del 30% del costo estimado.

Como respuesta al pedido, presenta la Nota N/Ref.: 852 – 19 **(Anexo 6)** a la cual adjuntan el detalle de cada uno de los ítems que corresponden al Lote, con el detalle del Costo de Producción por Unidad, los componentes de Gastos Administrativos, de distribución y/o comercialización, los gastos de importación, impuestos y ganancias, cuyos valores resultan razonables.

Por expuesto, esta Unidad, considera razonable la explicación suministrada para el LOTE 1 (uno), por lo que la oferta de la empresa SAS PARAGUAY SA, para el LOTE 1, se encuentra habilitada para proseguir con los trámites de verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

LOTE 2:

LOTE	OFERENTE	PRECIO ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN S/ COSTO ESTIMADO
2	SAS PARAGUAY SA	102.175.000	380.067.150	272,0%
	SERV. ELECT. Y MET. SA		359.081.000	251,4%

Para el LOTE 2, la diferencia porcentual con respecto al precio referencial, de las ofertas presentadas por **SAS PARAGUAY SA Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS SA** superan en más de doscientos (200%) el costo estimado, por lo que se sugiere **declara desierta el Lote 2** considerado que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03, inc. c).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", **numeral 19.**, se observa lo siguiente:

La firma SAS PARAGUAY SA, es la única oferta del Lote 1, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **SAS PARAGUAY SA,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, el Anexo E "Documentos de la Oferta", numeral III "Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas", con resultado satisfactorio, como se puede apreciar en el **(ANEXO 2)**

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente: SAS PARAGUAY SA, presenta Constancia del SIPE N° 1569900, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación (GC/DMC).

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) "Experiencia" y conforme a los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", apartado "Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada", se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por el oferente **SAS PARAGUAY SA**, constatándose lo siguiente:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.		
		Docu-mento Presen-tado con la Oferta	Docu-mento Presentado mediante Consulta	Evaluación
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de los montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------- --------	Facturaciones expedidas, Contratos, Certificados.-	**CUMPLE** (Ver ANEXO)

4.2.2 **Capacidad Técnica:** No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el oferente, **SAS PARAGUAY SA,** constatándose el siguiente análisis:

REQUISITO EXIGIDO EN LA CARTA INVITACIÓN	DOCUMENTO REQUERIDO	OFERENTE: SAS PARAGUAY SA		
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenadas y firmadas.	.....	Nota de la firma SAS Paraguay SA con las Planillas de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE
Criterio de evaluación y calificación de las muestras. De conformidad a las especificaciones técnicas respectivas	Informe técnico de verificación de las muestras presentadas	.....	Muestras presentadas al área técnica	CUMPLE

4.4.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta de los oferentes.

Conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **SAS PARAGUAY SA,** según Fax/DCP/DCO/02/2019, los requisitos de carácter formal que han sido omitidos por el mismo, según se detallan a continuación:

a) Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

b) Declaración Jurada, por la cual se prorroga la Garantía de Mantenimiento de Oferta, vigente hasta el 2 de marzo de 2020.

c) Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados de los bienes a ser adquiridos debidamente completadas y firmadas, correspondientes al Lote 1.

En respuesta al pedido realizado, el oferente, ha presentado en el Departamento de Compras la documentación solicitada **(ANEXO 6)**, que han sido verificadas por este Comité

de Evaluación, constándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a dichos requisitos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el resultado de la verificación y análisis de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados y de las Muestras presentadas se sintetiza en la *"Planilla de Datos Garantizados y Muestras presentadas"* (**ANEXO 5**) del presente Informe de Evaluación.

5. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6412/2019 "Adquisición de Materiales para uso en trabajos de Montajes de Equipos en Clientes MT" – Segundo llamado", con ID N° 357484, de la siguiente manera:

LOTE 1 - Adjudicar al oferente SAS PARAGUAY SA, el lote 1, conforme a la Lista de Precios de la Oferta, según el siguiente detalle y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

LOTE N° 1 — MONEDA: Guaraníes

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26121635-003	Cable al desnudo de 35 mm2	COREAL	TURQUIA	Unidad	1.300	Unidad	2.625	3.412.500
2	26121635-003	Cable Cu desnudo de 25 mm2	INDUSCABOS	BRASIL	Unidad	1.000	Unidad	15.550	15.550.000
3	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto AL de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	Unidad	5.780	5.202.000
4	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto Cu de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	Unidad	3.900	3.510.000
5	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto AL de 95 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	Unidad	12.035	10.831.500
6	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	600	Unidad	3.900	2.340.000
7	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 50 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	4.000	Unidad	4.550	18.200.000
8	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 70 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	Unidad	8.470	7.623.000
9	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 95 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	300	Unidad	12.120	3.636.000
10	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 120 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	150	Unidad	12.570	1.885.500
11	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 150 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	50	Unidad	14.000	700.000
12	39121405-007	Terminal de cobre tipo horquilla para conductor de 2,5 mm2	VCP	CHINA	Unidad	2.000	Unidad	570	1.140.000
13	39121405-007	Terminal de cobre tipo horquilla para conductor de 4-6 mm2	VCP	CHINA	Unidad	1.500	Unidad	785	1.177.500
14	39121409-001	Conector a compresion Al/Al 35/70 mm2	INCESA	BRASIL	Unidad	500	Unidad	5.245	2.622.500
15	40141705-011	Tubo de PVC rigido soldable de 25 mm x 6m	TIGRE	NACIONAL	Unidad	150	Unidad	17.000	2.550.000
16	40141705-006	Accesorio TEE de PVC soldable para tubo de 25 mm	TIGRE	BRASIL	Unidad	800	Unidad	1.600	1.280.000
17	40172809-001	Accesorio curva 90° de PVC soldable para caño de 25 mm	TIGRE	BRASIL	Unidad	400	Unidad	1.065	426.000
Son Guaraníes ochenta y dos millones ochenta y seis mil quinientos IVA incluido								TOTAL IVA INCLUIDO	82.086.500

LOTE 2 - Declarar desierto el lote 2, considerado que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03, inc. C).

En ese sentido, el monto total de la adjudicación asciende a **₲ 82.086.500** (Guaraníes ochenta y dos millones ochenta y seis mil quinientos) IVA incluido, que representa el **36,6%** por encima del Precio estimado de ₲ 60.085.000 (Guaraníes sesenta millones ochenta y cinco mil) IVA incluido, debidamente justificado en la presente evaluación.

Atentamente,

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Ing. Nery Benítez
GC/DMC
En carácter de Comité de Evaluación

ANEXO 1

Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

ANEXO 3

Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

ANEXO 5

Planilla de Datos Garantizados y Muestras Presentadas

ANEXO 6

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6412/2019 "Adquisición de Materiales para Uso en Trabajos de Montaje de Equipos en Clientes MT".

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 SAS PARAGUAY S.A.	2 SEMESA Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
ANEXO E	**Formulario de la Oferta ***		
A)	[El formulario de oferta y lista de precios sera generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
	Monto total de la Oferta-LOTE 1	82.086.500	NO COTIZA
	Monto total de la Oferta-LOTE 2	380.106.150	359.081.000
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	23.109.633	17.954.050
	Monto presentado GMO	25.500.000	17.965.050
DDLC	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (120) días calendario, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas (30/01/2020)	30/01/2020	30/01/2020
	* DOCUMENTO SUSTANCIAL		
11.2	DOCUMENTOS LEGALES		
C)	Oferentes Individuales, Personas Físicas		
1	Fotocopia Simple de Cédula de identidad del firmante de la oferta		
2	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC		
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *		
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *		
5	Declaración Jurada en la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Respublica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
7	Patente municipal vigente		
D)	Oferentes Individuales, Personas Jurídicas		
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (*)	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (*)	CUMPLE
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO 4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante Consulta	Evaluación
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de los montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	----------	Facturaciones expedidas, Contratos, Certificados.- Fax DCP/DCO 2/2019	**CUMPLE** (Ver ANEXO)

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Contratación Directa ANDE N° 6412/2019

VERIFICACIÓN TÉCNICA

LOTE N° 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS	VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS
1	26121635-003	Cable al desnudo de 35 mm2	COREAL	TURQUIA	Unidad	1.300	CUMPLE	CUMPLE
2	26121635-003	Cable Cu desnudo de 25 mm2	INDUSCABOS	BRASIL	Unidad	1.000	CUMPLE	CUMPLE
3	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto AL de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	CUMPLE	CUMPLE
4	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto Cu de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	CUMPLE	CUMPLE
5	39121405-004	Conector Terminal a compresión compacto AL de 95 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	CUMPLE	CUMPLE
6	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 35 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	600	CUMPLE	CUMPLE
7	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 50 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	4.000	CUMPLE	CUMPLE
8	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 70 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	900	CUMPLE	CUMPLE
9	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 95 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	300	CUMPLE	CUMPLE
10	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 120 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	150	CUMPLE	CUMPLE
11	39121409-014	Conector terminal de cobre estañado, simple ojal, para conductor de 150 mm2	CONIMEL	BRASIL	Unidad	50	CUMPLE	CUMPLE
12	39121405-007	Terminal de cobre tipo horquilla para conductor de 2,5 mm2	VCP	CHINA	Unidad	2.000	CUMPLE	CUMPLE
13	39121405-007	Terminal de cobre tipo horquilla para conductor de 4-6 mm2	VCP	CHINA	Unidad	1.500	CUMPLE	CUMPLE
14	39121409-001	Conector a compresion Al/Al 35/70 mm2	INCESA	BRASIL	Unidad	500	CUMPLE	CUMPLE
15	40141705-011	Tubo de PVC rigido soldable de 25 mm x 6m	TIGRE	NACIONAL	Unidad	150	CUMPLE	CUMPLE
16	40141705-006	Accesorio TEE de PVC soldable para tubo de 25 mm	TIGRE	BRASIL	Unidad	800	CUMPLE	CUMPLE
17	40172809-001	Accesorio curva 90° de PVC soldable para caño de 25 mm	TIGRE	BRASIL	Unidad	400	CUMPLE	CUMPLE

EL LOTE N° 1 CUMPLE CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6412/19

Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura